

**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) – PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)
(2018-2024)**

Pliego: SUNAT

Periodo: 2021

Mayo de 2022

Contenido

SIGLAS	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	7
2. CONTEXTO.....	8
3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).....	9
3.1. OEI.01 MEJORAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y ADUANERO	9
3.2. OEI.02 REDUCIR LOS COSTOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS	10
3.3. OEI.03 REDUCIR EL FRAUDE ADUANERO	12
3.4. OEI.04 FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERNA.....	13
3.5. OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	14
4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	15
4.1. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONES (AEI).....	15
4.1.1. OEI.01 Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero	15
4.1.2. OEI.02 Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.....	26
4.1.3. OEI.03 Reducir el fraude aduanero.....	28
4.1.4. OEI.04 Fortalecer la capacidad de gestión interna	30
4.1.5. OEI.05 Fortalecer la gestión del riesgo de desastres.....	32
4.2 RESULTADOS DEL POI 2021	32
4.3 MEDIDAS ADOPTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS	34
5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI	35
6. CONCLUSIONES.....	36
7. RECOMENDACIONES	37
8. ANEXOS.....	38

SIGLAS

ACE	Acción de Control Extraordinario
AEI	Acción Estratégica Institucional
AO	Actividad Operativa
CCP	Certificación de Crédito Presupuestal
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas
CPE	Comprobante de Pago Electrónico
DAM	Declaración Aduanera de Mercancías
DEV	Devengado
DES	División de Evaluación y Seguimiento
FOB	Libre a bordo (Free on board, por sus siglas en inglés)
GPCG	Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
IGV	Impuesto General a las Ventas
INDIA	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera
INER	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos
INFIF	Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas
INGP	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos
INJA	Intendencia Nacional Jurídica Aduanera
INJT	Intendencia Nacional Jurídica Tributaria
INRH	Intendencia Nacional de Recursos Humanos
INIQBF	Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados
IOARR	Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación
kg.	Kilogramos
MMM	Marco Macroeconómico Multianual
MSI	Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT
MYPE	Micro y pequeña empresa
OEA	Operador Económico Autorizado
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OII	Oficina de Integridad Institucional
OMA	Organización Mundial de Aduanas
ONPEE	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos
PBI	Producto Bruto Interno
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
POI	Plan Operativo Institucional
PPFA	Programa Presupuestal de Fiscalización Aduanera
RSIRAT	Rediseño del Sistema Integrado de Recaudación Tributaria
RUC	Registro Único de Contribuyentes
SIP	Set de Indicadores y Proyectos
SN	Superintendencia Nacional
SNA	Superintendencia Nacional Adjunta
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

SNA	Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas
SNAAF	Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SNATI	Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos
TID	Tráfico Ilícito de Drogas
UE	Unidad Ejecutora
UEMSI	Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT-MSI
UPG	Unidad Programadora de Gasto

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el 2021, y en el marco del PEI 2018-2024¹ y el POI Anual 2021², la SUNAT ha seguido comprometida con el logro de sus OEI: mejorar el cumplimiento tributario y aduanero, reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, reducir el fraude aduanero; así como el fortalecimiento de la capacidad de gestión interna como de la gestión del riesgo de desastres, esto articulado con los objetivos y acciones estratégicas del Sector Economía y Finanzas.

El presente documento contiene el recuento de los resultados obtenidos en el 2021 respecto de las principales metas de la SUNAT contenidas en el PEI 2018-2024, vigente en el periodo de evaluación, y el POI Anual 2021. De esta forma, se describe los resultados alcanzados a nivel de los OEI, las AEI y las AO, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

Durante el 2021, el incremento de la demanda de minerales originado por la recuperación de la economía global impulsó los precios internacionales de los metales (en especial el cobre). El plano local estuvo caracterizado por el ruido político y la segunda ola de contagios de coronavirus y el inicio del proceso de vacunación y la recuperación económica.

La gestión de los OEI y las AEI permitieron que, en el 2021 la SUNAT recaude S/ 139 947 millones por concepto de Ingresos Tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos efectuadas); monto que representó S/ 46 822 millones más en relación con lo obtenido en el 2020.

A nivel de OEI, los logros previstos en el PEI 2018-2024 respecto de los indicadores vinculados al OEI.01 “Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero”: i) Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo, con un logro obtenido de 57,4% frente a un logro esperado de 44,3%, lo cual representa un nivel de avance de 129,6%; y, ii) Nivel de participación de importadores y exportadores OEA con un logro obtenido de 30,7% y un nivel de avance de 153,5% de un logro esperado de 20%. Asimismo, se cumplió con 14 AEI asociadas al OEI.01 y 1 AEI no tuvo medición.

Del mismo modo, respecto de los indicadores vinculados al OEI.02 “Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras” tenemos: i) Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación, con 36 horas en el 2021 y un nivel de avance de 144,4% de un logro esperado de 50 – 52 horas; ii) Índice de costo de cumplimiento tributario³ fue de 83,19% y un nivel de avance de 64,1% de un logro esperado de 53,28%; y, iii) Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de los procesos críticos, con un nivel de avance del 100,0% respecto de un logro esperado de 100,0%. Asimismo, respecto de las AEI asociadas al OEI.02, una de estas no pudo ser medida, alcanzándose las metas en los 4 restantes.

¹ PEI 2018-2020 aprobado por Resolución de Superintendencia N° 189-2017/SUNAT, mediante Resolución de Superintendencia N° 072-2019/SUNAT se aprueba la extensión del horizonte del tiempo del PEI de la SUNAT hasta el 2022; y, con la Resolución de Superintendencia N° 000059-2021/SUNAT se amplía el horizonte temporal del PEI para el periodo 2018-2024.

² POI Multianual 2021-2023 aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000110-2020/SUNAT y POI Anual 2021 consistente con el PIA 2021 de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000232-2020/SUNAT.

³ Indicador de medición inversa.

Con relación al OEI.03 “Reducir el fraude aduanero”, se cumplió el logro esperado del indicador Nivel de ajuste tributario por control aduanero del PPFA, con un nivel avance 385,7%; así como las metas de las 5 AEI asociadas a dicho OEI.

En lo que respecta al OEI.04 “Fortalecer la capacidad de gestión interna” se cumplió con el indicador Monitoreo de ejecución de gasto al 100%; así como de sus 5 AEI.

Para el OEI.05: “Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres”, se cumplió con el logro esperado del indicador Nivel de cumplimiento de implementación de la GRD al 100%, así como el indicador de la AEI referido al Nivel de cumplimiento de los informes de gestión de los procesos de GRD programados.

Finalmente, el POI Anual 2021 de la SUNAT contó con 182 AO con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales contaron con metas físicas mayores a cero y presentaron un cumplimiento al 100%. Asimismo, al cierre del 2021 la SUNAT ha registrado una ejecución financiera de S/ 2 107 157 543,75, lo que representa un avance de 94,8% respecto de la meta financiera.

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo con la Ley N° 24829, al Decreto Legislativo N° 501 y la Ley N° 29816, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF; cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa.

El pliego está conformado por: i) la Unidad Ejecutora 001 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a cargo de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administra; ii) la Unidad Ejecutora 002 – Inversión Pública SUNAT, encargada de la ejecución de los proyectos de inversión e inversiones que no constituyen proyectos de inversión (IOARR); y, iii) la Unidad Ejecutora 003 – Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT, creada con el fin de ejecutar el proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la Efectividad del Control Tributario y Aduanero del universo de administrados a nivel nacional”, mediante el Contrato de Préstamo N° 3214/OC-PE suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID; tiene a su cargo, además, el Contrato de Préstamo N° 4725/OC-PE con el BID, del proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la transformación digital”.

Entre las principales funciones de la SUNAT, se encuentra la de administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley; combatir los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones. Facilitar el comercio exterior. Participar en el combate contra la minería ilegal y el narcotráfico. Proveer a los administrados los servicios que les facilite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y otras vinculadas a las funciones que realiza la SUNAT, entre otros.

La población objetivo es la totalidad de los ciudadanos, proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal, facilitando el comercio exterior y el fomento de una tributación justa.

2. CONTEXTO

La gestión del cumplimiento de los OEI de la SUNAT, así como de sus respectivos logros esperados, se ha visto influenciada por factores externos, tanto a nivel global como a nivel país, tal como se explica a continuación.

El 2021 la economía global experimentó una rápida recuperación, sumado a la importante demanda de minerales, lo que impulsó los precios internacionales de los metales (en especial el cobre). El plano local estuvo caracterizado por el ruido político y la segunda ola de contagios de coronavirus, pero también por el inicio del proceso de vacunación y la recuperación económica, lo que ha llevado al país a registrar un PBI de 13,3%⁴, que representaría el segundo mayor crecimiento económico en la región América Latina y el Caribe⁵.

En el 2021 se recaudó S/ 139 947 millones por concepto de Ingresos Tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos efectuadas); dicho importe significó S/ 46 822 millones más con relación a lo obtenido en el 2020 y equivale a un crecimiento de 44,4%⁶. Asimismo, se alcanzó una presión tributaria de 16,0%, la más alta en los últimos 7 años, que representa un aumento de 3,0 puntos porcentuales con respecto al 2020.

La mayor recaudación de tributos internos estuvo impulsada por 3 factores principales, siendo estos los siguientes:

- El crecimiento y el efecto estadístico de la menor base de comparación que representó 2020, por los efectos negativos de la demanda interna como consecuencia de la pandemia.
- El impulso externo a través de los elevados precios internacionales de los metales principalmente cobre.
- El accionar de la propia Administración Tributaria. Al respecto, en el 2021 se registraron un conjunto de pagos que sumaron más de S/ 8 000 millones, producto principalmente de acciones de control y cobranza llevadas a cabo por la SUNAT, además de un grupo de operaciones económicas de venta y/o reorganización de empresas.

⁴ Dato oficial publicado por el Banco Central de Reserva del Perú-BCRP en la Nota Semanal N° 08-2022, del 24FEB2022 (cuadro 75).

⁵ Información publicada por CEPAL en el "Balance Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe -2021", de ENE2022 (cuadro A1.2): https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/5/S2100698_es.pdf.

⁶ La variación porcentual monetaria se expresa en términos reales.

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

A continuación, se detallan los resultados de los indicadores de los OEI correspondiente al 2021 del PEI vigente.

Tabla N° 1: Resultado de los indicadores de los OEI del PEI para el 2021

Indicador Estratégico PEI			Resultados de Indicador			
Código	Objetivo Estratégico	Nombre del Indicador	Unidad	Logro esperado	Logro obtenido	Nivel de avance
OEI.01	Mejorar el cumplimiento tributario aduanero.	Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo	%	44,3%	57,4%	129,6%
		Nivel de participación de importadores y exportadores OEA	%	20%	30,7%	153,5%
OEI.02	Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.	Tiempo Total de Liberación de Mercancías - TTLM	Horas	50 - 52	36	144,4% ⁷
		Índice de Costo de Cumplimiento Tributario	Índice	53,28	83,19	64,1%
		Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos	%	100	100	100,0%
OEI.03	Reducir el fraude aduanero	Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	%	9,1	35,1	385,7%
OEI.04	Fortalecer la capacidad de gestión interna	Monitoreo de la ejecución del gasto	Cantidad	12	12	100,0%
OEI.05	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD	%	100	100	100,0%

Fuente: SIGA

Elaboración: DES – GPCG

3.1. OEI.01 MEJORAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y ADUANERO

El OEI.01 señala que la SUNAT desarrollará los mecanismos y estrategias necesarios para, en el marco de sus competencias, mejorar significativamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras por parte de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior. Este objetivo también está referido a aquellas otras obligaciones cuyo control del cumplimiento le ha sido encargado a la SUNAT mediante ley expresa.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores asociados al OEI.01:

a) Indicador: Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo

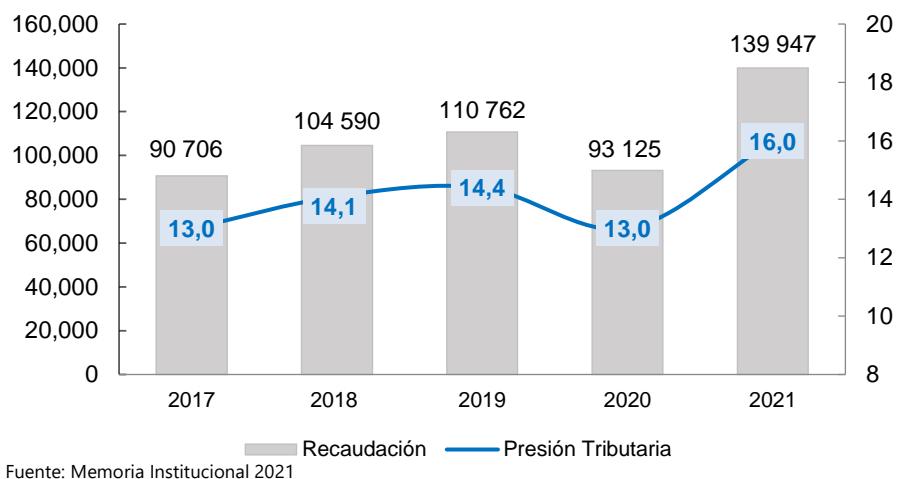
Este indicador mide la efectividad de la tasa del IGV medida en relación con el consumo total ajustado. La estimación del ratio considera la información ejecutada de los ingresos tributarios y devoluciones de IGV hasta el cierre de dicho año, así como los montos de la recaudación del IGV interno e importaciones, compensaciones de IGV, fraccionamiento IGV, devoluciones del IGV, reimputaciones en el IGV, y consumo total.

⁷ Nivel de cumplimiento calculado en base al límite superior del rango meta de 50-52 horas.

Para el 2021 el resultado obtenido fue 57,4 frente a un logro esperado de 44,3 alcanzándose un nivel de avance de 129,6%. Este resultado reflejó, principalmente, la mejora de los procesos de gestión del cumplimiento y especialmente de la actividad económica, año en que la recaudación tributaria alcanzó el monto de S/ 139 947 millones por concepto de Ingresos Tributarios del Gobierno Central Netos (descontando las devoluciones de impuestos efectuadas). Dicho importe representó S/ 46 822 millones más con relación a lo obtenido en el 2020 con un PBI que creció 13,3% frente al 10,5% considerado en las proyecciones oficiales del MMM 2022-2025. La presión tributaria para este año fue 16,0%.

Gráfico 1: Ingresos Tributarios del Gobierno Central Netos 2017 - 2021

(En millones de soles y Presión tributaria)



b) Indicador: Nivel de participación de importadores y exportadores OEA

El OEA es una certificación que identifica al operador de comercio exterior como un operador de confianza frente a la administración aduanera, al haber cumplido una serie de requisitos basados en los estándares internacionales de la OMA para facilitar y asegurar el comercio internacional.

Este indicador mide el porcentaje de servicios⁸ de los regímenes de importación para el consumo y exportación definitiva tramitados por los operadores con certificación OEA, lo cual refleja el avance en la cobertura del comercio seguro.

En el 2021 se obtuvo una ejecución de 30,7% que significó un nivel de avance de 153,5% con respecto a un logro esperado en 20%.

3.2. OEI.02 REDUCIR LOS COSTOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS

El OEI.02 define que la SUNAT, como parte del Estado, evitará trasladar sobrecostos a los administrados y se compromete con la simplificación, optimización y automatización de los procesos orientados a minimizar los costos de cumplimiento de las obligaciones

⁸ En valor FOB de las declaraciones de importación para el consumo y exportación definitiva.

tributarias y aduaneras, u otras cuyo control está a cargo de la SUNAT. Para estos efectos, se considera la acepción más amplia de costos.

El objetivo tiene asociado 3 indicadores que se evalúan a continuación:

a) Indicador: Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)

Es un indicador vinculado al régimen de importación para el consumo que mide el tiempo total de despacho, desde la llegada del medio de transporte hasta la autorización del levante de mercancías consignadas en la DAM.

Su evolución en los últimos años ha dado cuenta del esfuerzo de la SUNAT en la mejora de sus procesos aduaneros.

El resultado alcanzado en el 2021 fue de 36 horas⁹. Respecto al logro esperado se alcanzó un nivel de avance de 144,4%, resultado que significa una reducción de alrededor de 24 horas respecto al resultado alcanzado en el 2020. Cabe precisar que, el aplicativo CEPLAN no permite registrar el logro esperado del indicador en rango [50-52 horas], por lo que se ha registrado el límite superior (52 horas) y respecto del cual se ha calculado el nivel de avance. No obstante, con el límite inferior (50 horas) como logro esperado, el nivel de avance es de 138,89%.

Asimismo, se debe destacar que la reducción se debió a:

- El incremento de 24,2% en la cantidad de DAM acogidas a la modalidad de despacho anticipado, que pasó de 360 637 en el 2020 a 487 098 en el 2021. El tiempo promedio de despacho anticipado disminuyó en 4,4 horas.
- La disminución de 43,2% en la cantidad de DAM acogidas a la modalidad de despacho diferido, que pasó de 130 028 DAM en el 2020 a 73 825 en el 2021.

b) Indicador: Índice de Costo de Cumplimiento Tributario

Es uno de los principales indicadores que maneja la institución para medir el costo de cumplimiento tributario de los contribuyentes que generan renta empresarial para el ejercicio fiscal evaluado. De acuerdo con la metodología definida por el IFC¹⁰ - Banco Mundial consiste en la aplicación de encuestas a contribuyentes registrados en la SUNAT que sean declarantes activos, es decir, que hayan declarado o pagado en los últimos 2 años.

En el 2021, se obtuvo un valor obtenido de 83,19 frente a un logro esperado de 53,28 siendo el nivel de avance de 64,1%, este resultado viene siendo materia de revisión, debido a diferencias metodológicas respecto a lo aplicado en los años anteriores, toda vez que la metodología empleada requiere del uso de extensas encuestas presenciales (99 preguntas), sin embargo, para la medición del año evaluado la encuesta fue aplicada de manera virtual, telefónica y/o presencial.

c) Indicador: Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos

Este indicador mide el nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de los procesos críticos identificados para cada año de vigencia del PEI a través de la implementación de

⁹ La meta anual del indicador PEI es el rango de 50 a 52 horas.

¹⁰ International Finance Corporation – Banco Mundial, por sus siglas en inglés.

mecanismos orientados a una mejora integral de procesos que se refleje en procesos: simples, virtuales y automatizados.

Para el 2021 el valor obtenido fue el 100% de los procesos priorizados, tal como se detalla a continuación:

Procesos de tributos internos priorizados:

- Recepción de declaraciones/pago
- Orientación
- Atención de Solicitudes de Devolución: i) Atención de devolución de Beneficios Tributarios; y, ii) Atención de devolución de Solicitudes Administrativas.

Respecto a los procesos aduaneros priorizados, tenemos:

- Control de Ingreso de Mercancías (2021)
- Control de Salida de Mercancías (2021)
- Reconocimiento Físico (2021)

3.3. OEI.03 REDUCIR EL FRAUDE ADUANERO

El numeral 5.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02JUN2017, vigente al momento de la aprobación del PEI 2018-2020¹¹, señala que los indicadores de desempeño de los programas presupuestales se usan como indicadores de OEI que correspondan a los resultados específicos de dichos programas. En cumplimiento de las disposiciones del CEPLAN, se incorporó como un OEI el relativo al Programa Presupuestal de Fiscalización Aduanera y sus correspondientes AEI.

El OEI.03 del PPFA busca incrementar el nivel de detección del fraude aduanero, con el fin de reducir el impacto de este sobre el usuario de comercio exterior lícito, evitando con ello que compita en desventaja.

A continuación, se muestran los resultados del indicador asociado al OEI.03:

a) Indicador: Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero

El indicador mide la participación de los ajustes tributarios producto de las acciones de control (concurrente y posterior) efectuadas por la administración aduanera, respecto al pago inicialmente declarado por los usuarios de comercio exterior, dicho indicador no solo busca hacer frente a los fraudes aduaneros (subvaluación, incorrecta clasificación arancelaria, etc.), sino también generar riesgo para el resto de los usuarios. Este indicador fue incorporado en el PEI 2018-2020 a partir del 2018¹².

Para el 2021 el logro obtenido fue 35,1 frente a un logro esperado de 9,1 y un avance de 385,7%, este resultado obedece a la mejora en la selección de los canales de control

¹¹ Por Resolución de Superintendencia N° 189-2017/SUNAT, mediante Resolución de Superintendencia N° 072-2019/SUNAT se aprueba la extensión del horizonte del tiempo del PEI de la SUNAT hasta el 2022; y, con la Resolución de Superintendencia N° 000059-2021/SUNAT se amplía el horizonte temporal del PEI para el periodo 2018-2024.

¹² Resolución de Superintendencia N° 189-2017/SUNAT.

físico y documentario, lo que significó un incremento positivo en los resultados de las acciones.

3.4. OEI.04 FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERNA

El OEI.04 tiene como propósito desarrollar una cultura de gestión orientada a la optimización de los procesos y mejora de la productividad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos destinados a la implementación e impulso de acciones institucionales estratégicas y operativas. Tiene un indicador de medición del OEI.

Indicador: Monitoreo de la ejecución del gasto

Este indicador mide el monitoreo de la mejora de la ejecución del gasto a través de reportes analíticos emitidos por la INFIF, el cual permite analizar la evolución de la ejecución del gasto, a nivel global, por genérica y por partidas específicas con el fin que se tomen medidas correctivas oportunamente.

En el 2021, se cumplió la meta anual 12 informes que representa un nivel de avance del 100%.

La programación y ejecución presupuestal de gasto fue mayor al 2020, como consecuencia de la reactivación, lo que significó el incremento de las acciones propias de la operatividad institucional frente a lo reportado el año anterior.

De la evaluación anual se desprende lo siguiente:

- El PIM con el que concluyó el año ascendió a la suma de S/ 2 225 418 569,0.
- Se certificó (CCP¹³) el 95,8% y se ejecutó el 94,8% de lo presupuestado.
- La ejecución anual fue mayor en 14,9% respecto a la alcanzado en el año 2020.

En la siguiente tabla se muestra el PIM y el nivel de certificación y ejecución realizado durante el 2021.

Tabla N° 2: Presupuesto institucional modificado y avance de ejecución
(diciembre 2021, en millones de soles)

Categoría y genérica de gasto	PIM		CCP 2021	Devengado		% Avance CCP/PIM 2021	% Avance DEV/PIM 2021	Variación 2021/2020 DEV
	2020	2021		2020	2021			
2.1 Personal y obligaciones sociales	1 122,1	1 084,3	1 006,4	1 034,1	1 000,3	92,8%	92,3%	-3,3%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	58,7	72,6	69,2	55,3	68,8	95,4%	94,8%	24,4%
2.3 Bienes y servicios	721,6	649,1	647,8	586,9	637,1	99,8%	98,1%	8,5%
2.4 Donaciones y transferencias	2,2	50,4	50,3	1,9	50,3	99,9%	99,8%	2 515,6%
2.5 Otros gastos	23,6	61,6	60,7	22,7	56,5	98,5%	91,8%	149,2%
2.6 Adquisición de activos no financieros	136,9	282,2	272,6	132,7	271,1	96,6%	96,1%	104,3%
2.8 Servicio de la deuda pública	2,4	25,2	25,0	1,9	25,0	99,5%	99,5%	1 213,9%
Total Pliego de SUNAT	2 067,5	2 225,4	2 132,1	1 835,5	2 109,2	95,8%	94,8%	14,9%

Fuente: SIAF-SP

Elaboración: INFIF – DES

¹³ El CCP es expedido por el responsable del presupuesto de la entidad, con el cual garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto.

La ejecución en inversiones realizadas por las Unidades ejecutoras de la SUNAT ascendió al 96,1% de lo programado, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla N° 3: Ejecución del presupuesto de inversiones por Unidades Ejecutoras
(Acumulado enero - diciembre 2021 en Soles)

Unidad Ejecutora	PIM	CCP	Devengado	Avance % DEV/PIM
UE 001 – SUNAT	134 017 254,0	133 995 292,4	133 995 292,4	100,0%
UE 002 – Inversión Pública	77 911 622,0	77 390 875,9	76 149 397,2	97,7%
UE 003 – MSI	55 343 918,0	46 708 891,5	46 578 562,7	84,2%
Total	267 272 794,0	258 095 059,8	256 723 252,3	96,1%

Fuente: SIAF-SP

Elaboración: INFIF – DES

3.5. OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El OEI.05. señala que la SUNAT procura fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente la cultura de prevención y el incremento de la resiliencia, entendiéndose esta como la capacidad de los trabajadores de sobreponerse e incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación ante desastres, con el fin de reducir la vulnerabilidad de los trabajadores y sus medios de desempeño laboral ante el riesgo de desastres. Tiene un indicador de medición del cumplimiento del OEI.05.

Indicador: Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD

Este indicador mide la cantidad de entregables vinculados a la implementación de la GRD en los procesos de: estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Su evolución en los últimos años refleja el interés de SUNAT en la mejora de este proceso, orientado a fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente la cultura de la prevención y el incremento de la resiliencia, entendiéndose esta como la capacidad de los trabajadores de sobreponerse e incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación ante desastres, con el fin de reducir la vulnerabilidad de ellos y sus medios de desempeño laboral ante el riesgo de desastres

En el 2021, se diseñó e implementó un curso virtual en GRD para los colaboradores y se aprobó el Plan de contingencia para enfrentar un sismo de gran magnitud seguido de Tsunami en la Aduana Marítima del Callao.

El logro en el 2021 fue de 100%, obteniéndose un nivel de avance también del 100,0%.

4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

En esta sección además de analizar el cumplimiento de las AEI se abordará los resultados del POI 2021.

4.1. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONES (AEI)

4.1.1. OEI.01 Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero

a. AEI.01.02: Control de saldos a través del registro de los débitos y los créditos en una Cuenta Única *[nivel de avance 100,0%]*

Esta AEI tiene por finalidad gestionar y transparentar los saldos de deuda y créditos del contribuyente a través de la cuenta tributaria. En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento oportuno de los entregables del plan de gestión del Proyecto Cuenta Única, los cuales están orientados a gestionar y transparentar los saldos de deuda y créditos del contribuyente a través de la cuenta tributaria, para mejorar el cumplimiento tributario, simplificar las obligaciones tributarias y mejorar el control de los saldos del contribuyente.

El indicador asociado mide el nivel de cumplimiento de entregables. Durante el 2021, se cumplió en plazo con el 100% de los entregables programados.

Cabe señalar que, en JUL2020 se inició la construcción del sistema de Cuenta Única mediante una tercerización (Contrato N° 02-2020-SUNAT-MSI) y continuó hasta ABR2021, fecha en la cual se suspendió esta actividad¹⁴. A la fecha este contrato se encuentra en proceso de arbitraje¹⁵. De otro lado, en el año 2021 se culminó el entregable de corto plazo: “Interfase de la Información para las Declaraciones de Agentes de Retención y Percepción”, la cual muestra información con el detalle de los CPE.

b. AEI.01.03: Mejora de las capacidades de control *[nivel de avance 100,0%]*

Esta AEI tiene como finalidad mejorar la eficacia de las acciones de control a través del incremento significativo de las capacidades de análisis para una detección y comprobación oportuna de modalidades de incumplimiento, garantizando una actuación eficiente e íntegra. Asimismo, busca mejorar procesos, procedimientos y el marco normativo legal, sobre la base de las recomendaciones de la OCDE¹⁶ y la OMA para reducir y/o eliminar prácticas elusivas y evasivas que erosionan las bases imponibles de los impuestos.

El indicador asociado mide el nivel de cumplimiento de entregables. Durante el 2021, se cumplió en plazo con el 100% de los entregables programados, entre ellos tenemos:

¹⁴ Mediante Carta N° CIT-CUC-OPE-2021-067-GTE, del 30ABR2021, el contratista comunicó la terminación del contrato por ocurrencia de un evento de fuerza mayor. Posteriormente, la SUNAT terminó el contrato el 07JUN2021 mediante Carta N° 123-2021-SUNAT/8G0000, remitida por la UEMSI al contratista.

¹⁵ Arbitraje iniciado por la UEMSI contra el Contratista, ante el Centro de Arbitraje de la PUCP.

¹⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Relacionados a Tributos Internos

- Remisión de proyectos de decretos supremos que atienden la actualización necesaria de la regulación vinculada con la Imposición Directa Empresarial (Fase 1).
- Remisión de proyecto de ley que atiende la actualización priorizada de la regulación vinculada con la Imposición de las Operaciones Transfronterizas.
- Remisión de proyectos de decretos supremos que atienden la actualización priorizada de la regulación vinculada con la Imposición Directa Empresarial (Fiscalidad Nacional).
- Remisión de proyectos de ley y decreto supremo que atienden la actualización priorizada de la regulación vinculada con la Imposición Indirecta.
- Remisión de proyectos de ley y decreto supremo que atienden la restricción priorizada respecto de los riesgos en las brechas de inscripción y/o documentación y/o registro y/o declaración y/o pago.
- Sistema de Fiscalización Parcial Electrónica (FPE).
- Aplicativo clientes para recepción de información.

Relacionados a Aduanas

- Implementación del registro múltiple de acciones de control extraordinario para el flujo de control de ingreso y salida y otras mejoras en el Sistema Integral de Gestión de Acciones de Control Extraordinario (SIGACE).
- Procedimiento específico para el control de mercancías para disuadir e intervenir el tráfico ilícito de material radiactivo.
- Implementación para la generación automática del proyecto de notificación de duda razonable y orden de depósito.

c. AEI.01.04: Mejora de la gestión de riesgo y fortalecimiento de las capacidades de control en las operaciones de ingreso y salida de mercancías [nivel de avance 100,0%]

La AEI busca mejorar la capacidad de los controles y explotación de la información para el desarrollo de perfiles de riesgo a ser utilizados en los procesos de control.

Asimismo, busca desarrollar capacidades para fortalecer la gestión del riesgo de incumplimiento o de procesos, con el fin de identificar y desarrollar acciones de carácter estratégico y operativo orientadas a la reducción de operaciones de origen ilícito; así como la revisión y mejora de los componentes del modelo de control del tráfico ilícito de drogas en zona primaria para elevar el nivel de efectividad.

El indicador asociado para el 2021 mide el nivel de cumplimiento de los entregables comprometidos en el plan de gestión del Proyecto componente "Gestión de Control e Inteligencia" del Programa Fronteras Smart, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades del control aduanero en los procesos de entrada y salida de mercancías, medios de

transporte y personas por las aduanas del país. Asimismo, incluye el entregable comprometido por parte de la INDIA.

Para el 2021, el Programa Fronteras Smart cumplió con el desarrollo en plazo del 100% de los siguientes hitos programados:

- Se desarrolló el rol de servicios del funcionario del Sistema de Gestión de Recursos para el Control que permita tener un adecuado registro y planificación de los recursos humanos y equipo empleado en las acciones de control aduanero a nivel nacional, a fin de optimizar su utilización.
- Se aprobó el análisis de requerimiento (AR1) del Sistema de Reconocimiento Físico Único
- Se firmó el Contrato en el marco del Nuevo Sistema de Selección con Inteligencia Artificial
- Se aprobaron 14 Modelamientos de Proceso de Negocio (MPN):
 - Modulo del Rol de Servicio
 - Selección de Contenedores de Exportación Definitiva para Control no Intrusivo
 - Mejoras a la Gestión de ACE para la Carga
 - Módulo de Reconocimiento Físico Único
 - Selección Automática de DAM Rojas de Importación Definitiva para Control no Intrusivo
 - Gestor de Reglas - Nuevo Sistema de Selección con Inteligencia Artificial
 - Modelo Analítico de Costo-Beneficio
 - Módulo de Actas Electrónicas y Registros de Control - Actas Web
 - Datamart para Selección de Carga con Indicadores OMA
 - Selección Automática de carga para ACE
 - Módulo de Actas Electrónicas y Registros de Control - Aplicación Móvil de Actas Electrónicas
 - Sistema de Gestión de Inteligencia e Investigación Aduanera - Módulo de Red de Inteligencia
 - Sistema de Gestión de Inteligencia e Investigación Aduanera - Módulo de Inteligencia e Investigación Aduanera
 - Módulo de Evaluación de Herramientas de Selección

Respecto a la INDIA, se cumplió con el desarrollo del entregable Definición de la Metodología para el Índice de Cumplimiento Aduanero y Tributario (ICAT).

d. AEI.01.05: Fortalecimiento de la capacidad de control de Patrimonios no justificados [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI busca potenciar la capacidad de la Administración Tributaria para la detección de patrimonios ocultos y/o no justificados producto de la evasión tributaria y otros,

generados en la actividad empresarial y/o no empresarial, a efectos de procurar la recuperación de los tributos dejados de pagar asociados a dicho patrimonio. En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento de los entregables relacionados con potenciar la capacidad de la Administración Tributaria para la detección de patrimonios ocultos y/o no justificados producto de la evasión tributaria y otros, generados en la actividad empresarial y/o no empresarial, a efectos de procurar la recuperación de los tributos dejados de pagar asociados a dicho patrimonio.

El indicador asociado mide el nivel de cumplimiento de entregables. Durante el 2021, se cumplió en plazo con el 100% de los entregables programados, entre ellos tenemos:

- Ficha de Riesgo del principal incumplimiento y/o riesgo de incumplimiento tributario de la Imposición Directa de Personas Naturales.
- Proyecto de ley y/o decreto supremo que atienda la actualización priorizada de la regulación vinculada con la Imposición Directa de Personas Naturales.

**e. AEI.01.06: Fortalecimiento del Programa OEA - Operador Económico Autorizado
[nivel de avance 126,0%]**

Esta AEI tiene como finalidad fortalecer el programa OEA a nivel nacional e internacional, con el fin de mejorar la seguridad de la cadena logística que coadyuve a un mejor cumplimiento tributario y aduanero.

El OEA es una certificación que identifica al operador de comercio exterior como un operador de confianza frente a la administración aduanera, al haber cumplido una serie de requisitos basados en los estándares internacionales de la OMA para facilitar y asegurar el comercio internacional.

El indicador asociado es Nuevos Operadores Económicos Autorizados, certificándose a 63 nuevos OEA respecto de un logro esperado de 50, lo que significó un nivel de avance de 126,0%.

f. AEI.01.07: Planeamiento articulado para la consecución de los OEI [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI tiene por finalidad asegurar la coherencia del accionar institucional con los objetivos y prioridades institucionales en las diferentes etapas de gestión de los procesos a cargo de la ONPEE.

El indicador asociado mide el nivel de cumplimiento de los informes programados. Durante el 2021, se cumplió al 100% del logro esperado correspondiente a la emisión de los informes de seguimiento y evaluación de programas y proyectos al 31MAR, al 30JUN y al 30SET. Es preciso indicar que, durante el 2021, en total se remitieron 12 informes de seguimiento y evaluación del portafolio de programas y proyectos, entre otros, a la Alta

Dirección de la SUNAT¹⁷ que contenían el reporte del avance del portafolio institucional y recomendaciones a los directivos relacionados con la gestión de los proyectos.

g. AEI.01.08: Desarrollo de iniciativas estratégicas para la mejora de procesos [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI busca desarrollar a largo plazo soluciones y servicios orientados a la mejora de los procesos para atender de manera óptima las necesidades de los contribuyentes, importadores, exportadores y operadores de comercio exterior.

El indicador asociado es el nivel de cumplimiento de entregables (Tributos Internos-Aduanas), el cual mide el nivel de cumplimiento de los entregables que se prioricen para cada año de vigencia del PEI. Para el 2021, se cumplió con el 100% de los entregables programados, los mismos que se detallan a continuación:

Relacionados a Tributos Internos

- Ficha de Riesgo del principal incumplimiento y/o riesgo de incumplimiento tributario de la Imposición Indirecta.
- Ficha de Riesgo del principal incumplimiento y/o riesgo de incumplimiento tributario de la Imposición Directa Empresarial.
- Incorporación de nuevas variables que atiendan los Incumplimientos y/o Riesgos Masivos Tipo I.
- Incorporación de nuevos indicadores y/o variables a la matriz unificada.
- Ficha de Riesgo del principal incumplimiento y/o riesgo de incumplimiento tributario de la Imposición de las Operaciones Transfronterizas.
- Desarrollo automatizado del perfil de cumplimiento tributario-aduanero.

Relacionados a Aduanas

- Adecuación informática para considerar en el cálculo las sanciones aduaneras del RSIRAT.
- Implementación para la adecuación de la fórmula de cálculo de la categorización del OCE.
- Implementación del Módulo de información de servicios logísticos de comercio exterior (MISLO) – MINCETUR.

h. AEI.01.09: Mejora incremental de procesos [nivel de avance 100,0%]

Esta acción estratégica busca desarrollar a corto plazo la mejora de los procesos para atender de manera óptima las necesidades de los contribuyentes.

¹⁷ Para el presente documento, está conformado por el Superintendente Nacional y los Superintendentes Nacionales Adjuntos.

El indicador asociado mide el nivel de cumplimiento de entregables que se prioricen para cada año de vigencia del PEI. Para el 2021, se cumplió con el 100% de los entregables programados:

- Emisión automática de Resoluciones de Ejecución Coactiva.
- Uso de la información de CPE para acciones de cobranza.
- Integración de la Deuda Aduanera al RSIRAT.
- Integración del proceso de Recursos Impugnatorios.
- Sistema de Gestión de Recursos Impugnatorios (SIGERI).

i. AEI.01.10: Servicios virtuales 24x7 [nivel de avance 100,1%]

Esta AEI tiene como finalidad implementar desarrollos informáticos con énfasis en los servicios virtuales y garantizar un alto nivel de disponibilidad de estos.

Los servicios críticos son aquellas prestaciones informáticas que brinda la SUNAT a los ciudadanos, contribuyentes y usuarios del comercio exterior en su plataforma informática, consideradas como las más importantes por la demanda y facilidades que otorgan para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.

Este indicador mide la disponibilidad de estos servicios críticos a partir de los incidentes registrados en la bitácora de operaciones de la infraestructura tecnológica institucional. Su importancia radica en procurar un óptimo nivel de operatividad, las 24 horas del día los 7 días de la semana, contribuyendo de este modo al logro del OEI de mejora del cumplimiento tributario y aduanero.

Para el año 2021, se definieron 50 servicios críticos a monitorear de manera permanente, entre los cuales 33 pertenecen a servicios vinculados a procesos de Tributos Internos y 17 a Aduanas.

El nivel de disponibilidad de estos servicios críticos en el 2021 fue de 99,85%, significó un nivel de avance de 100,1% con respecto a un logro esperado de 99,80%.

j. AEI.01.11: Gestión jurídica para la mejora de los procesos de negocio [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI busca contribuir a mejorar la calidad de la actuación institucional en la atención de los requerimientos normativos, mediante la elaboración oportuna de las normas legales.

El indicador asociado es: "El nivel de atención de entregables normativos programados" mide el nivel de atención de entregables normativos programados, en los planes de gestión a cargo de la SNAA (INJA, INDIA) y el SNATI (INIQBFI, INER e INGP)¹⁸.

En el 2021, se cumplió con el 100% de los requerimientos normativos programados dentro del plazo previsto. Los entregables normativos priorizados y desarrollados por la SNAA y el SNATI fueron los siguientes:

¹⁸ El método de cálculo es $C=(A/B) \times 100$ donde A = Cantidad de entregables culminados en plazo y B = Cantidad de entregables programados.

Tabla N° 6: Entregables normativos culminados en plazo – SNA

Nº	Entregables
1	Procedimiento específico para el control de mercancías para disuadir e intervenir el tráfico ilícito de material radiactivo (prepublicación).
2	Procedimiento específico "Importación temporal, exportación temporal y tránsito aduanero mediante el uso del Cuaderno ATA", versión 1 (prepublicación).
3	Procedimiento general "Depósito aduanero" (versión 6) (prepublicación).
4	Procedimiento específico "Exoneración del IGV e IPM a la importación de bienes para el consumo en la Amazonía - Ley N° 27037" DESPA-PE.01.15 (prepublicación).
5	Procedimiento específico "Importación de mercancías sujetas al D.S.1594 DESPA-PE 01.13 (prepublicación).
6	Resolución de Superintendencia que norma fraccionamiento integrado TI-Aduanas.
7	Procedimiento general "Depósito aduanero" (versión 6) publicación.
8	Procedimiento específico para el control de mercancías para disuadir e intervenir el tráfico ilícito de material radiactivo (publicación).
9	Procedimiento específico "Exoneración del IGV e IPM a la importación de bienes para el consumo en la Amazonía - Ley N° 27037" DESPA-PE.01.15 (publicación).
10	Procedimiento específico "Importación de mercancías sujetas al DS N° 15-94-EF" DESPA-PE.01.13 (publicación).
11	Procedimiento específico "Importación temporal, exportación temporal y tránsito aduanero mediante el uso del Cuaderno ATA", versión 1- publicación.
12	Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 28008, Ley de los delitos aduaneros.
13	Procedimiento general Material de guerra DESPA-PG.20 (Versión 2) (prepublicación).
14	Procedimiento general Material de guerra DESPA-PG.20 (Versión 2) (publicación).

Fuente: INJA

Elaboración: DES - GPCG

Tabla N° 7: Entregables normativos culminados en plazo - SNATI

Nº	Entregables
1	Proyecto de decreto supremo sobre certificado de residencia.
2	Proyecto de decreto supremo sobre depreciación acelerada (DL N° 1488).
3	Proyecto de resolución de superintendencia que regula la propuesta del Registro de Ventas Electrónico.
4	Proyecto de RS que norma el procedimiento para el llevado del expediente electrónico de devolución a partir de la modificación de la RS N° 084-2016/SUNAT y normas modificatorias.
5	Proyecto de ley y/o decreto supremo que atienda la actualización priorizada de la regulación vinculada con la Imposición de las Operaciones Transfronterizas.
6	Proyecto de resolución de superintendencia que regula la virtualización de solicitudes de devolución.
7	Proyecto de resolución de superintendencia que optimiza los sistemas de pago del IGV.
8	Proyecto de Ley y/o de Decreto Supremo que atienda la actualización priorizada de la regulación vinculada con la imposición directa empresarial (Fiscalidad Nacional).
9	Proyecto de Resolución de Superintendencia que regula el Reporte de Ventas.
10	Proyecto de Ley y/o de Decreto Supremo que atienda la actualización priorizada de la regulación vinculada con la imposición indirecta.
11	Proyecto de ley y/o decreto supremo que atienda la actualización priorizada de la regulación vinculada con la Imposición Directa de Personas Naturales.

Nº	Entregables
12	Proyecto de Ley y/o decreto supremo que atienda la restricción priorizada respecto de los riesgos en las brechas de inscripción y/o documentación y/o registro y/o declaración y/o pago.
13	Puesto de control Cusco.
14	Proyecto de Resolución de Superintendencia que regula la recepción de grandes volúmenes de información mediante el aplicativo de clientes.

Fuente: INJT

Elaboración: DES – GPCG

k. AEI.01.12: Gestión del cumplimiento tributario [nivel de avance 117,7%]

Esta AEI busca asegurar la óptima operatividad de los procesos relacionados al control y recuperación de deuda, reclamos, fiscalización y servicios al contribuyente.

El indicador mide el nivel de cumplimiento de los indicadores operativos de Tributos Internos para cada año de vigencia del PEI. Para la medición del avance, se ha priorizado el cómputo de la ejecución operativa de los siguientes indicadores: i) Recaudación Bruta de Tributos Internos (RBTI); ii) Control de pagos inducidos y a valores; iii) Tasa de morosidad global; iv) Tasa de cumplimiento de presentación de las declaraciones determinativas al fin del mes siguiente al vencimiento; v) Nivel de cobertura de emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE); vi) Actualización de la información del RUC de contribuyentes que declaran y que se encuentran afectos al IGV; vii) Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de solicitudes de procedimientos críticos; y, viii) Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de recursos impugnatorios.

A continuación, se detalla los resultados alcanzados de dichos indicadores:

Recaudación bruta de Tributos Internos (RBTI)

En el 2021, la recaudación de tributos internos ascendió a S/ 118 775 millones y se obtuvo un nivel de avance de 106,9% con respecto a la meta de S/ 111 162 millones¹⁹.

Control de pagos inducidos y a valores

En el 2021, el total de pagos inducidos y a valores ascendió a S/ 11 703 millones y se obtuvo un nivel de 118,2% con respecto a la meta de S/ 9 903 millones.

Tasa de morosidad global

En el 2021, se logró una ejecución de 2,8%, con un nivel de avance de 110,7% respecto de su meta de 3,1%. Este indicador mide la morosidad respecto del monto declarado por los contribuyentes omisos al pago hasta el último día del mes siguiente a la fecha de su vencimiento por los conceptos de IGV, Régimen General de Renta de Tercera Categoría, Régimen Especial de Renta, Régimen MYPE Tributario, Régimen de Amazonía y Régimen Agrario.

Tasa de cumplimiento de presentación de las declaraciones determinativas al fin del mes siguiente al vencimiento

En el 2021, se logró una ejecución de 98,6%, con un nivel de avance de 100,1% respecto de su meta de 98,5%. Este indicador mide el nivel de cumplimiento de la presentación de las declaraciones determinativas hasta el último día del mes siguiente a la fecha de

¹⁹ Meta según lo señalado en la ficha del indicador SIP 2021 N° 4 Recaudación Bruta de Tributos Internos (RBTI).

vencimiento; busca reducir la brecha de declaración en un plazo perentorio con el fin de asegurar que los contribuyentes cumplan con presentar sus declaraciones determinativas, sobre las cuales se gestionan las siguientes brechas de cumplimiento (de pago y de veracidad).

Nivel de cobertura de emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE)

Este indicador mide la participación del monto de ventas emitidos con CPE²⁰ con relación al monto de ventas totales del mismo universo. Durante el año 2021, en el marco de la estrategia de masificar el uso de CPE se incorporaron a la emisión electrónica las empresas que emiten recibos por servicios públicos, así como un grupo de operaciones de empresas del sistema financiero.

En el año 2021 se logró una cobertura de 94,7%, superior al 91,6% obtenido en el 2020; lo que representó un nivel de avance de 101,3% con respecto a la meta de 93,5%.

La evolución de los contribuyentes emisores electrónicos se ha dado a tasas crecientes, tal es así, que a diciembre del año 2021 se cuenta con más de 550 mil emisores; y se emitieron más de 2 696 millones CPE cifra mayor a la obtenida en el 2020.

Actualización de la información del RUC de contribuyentes que declaran y que se encuentran afectos al IGV

En el 2021, se logró una ejecución de 86,8% con un nivel de avance de 100,7% respecto de su meta de 86,2%. Este indicador mide el porcentaje de contribuyentes afectos al IGV cuyos datos de contactabilidad y/o CIIU se gestionaron exitosamente en el período de medición; busca disponer de datos de contactabilidad validados e información de sobre el CIIU actualizado con el fin de mejorar la efectividad de los diferentes procesos de la SUNAT y la comunicación en general con los contribuyentes.

Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de solicitudes de procedimientos críticos

Este indicador mide la cantidad promedio de solicitudes de procedimientos críticos que son atendidas dentro del Tiempo Límite de Tolerancia - TLT. Los procedimientos críticos definidos para este indicador son: i) Procedimientos no contenciosos de control de deuda; ii) Fraccionamientos; y, iii) Devoluciones. El indicador busca mejorar el índice de satisfacción de los ciudadanos mediante la atención oportuna de solicitudes no contenciosas a cargo de las áreas de control de deuda y fiscalización, lo que permite reducir costos de cumplimiento.

En el 2021 se logró una ejecución de 98,8%, que significó un nivel de avance de 101,3% respecto de la meta fijada en 97,5%.

Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de recursos impugnatorios

Este indicador mide el promedio de atención de recursos impugnatorios dentro de un tiempo límite de tolerancia, con la finalidad de mejorar el índice de satisfacción de los ciudadanos mediante la atención oportuna de las reclamaciones y resoluciones del tribunal fiscal a cargo de las áreas de reclamaciones, con el objeto de reducir costos en el cumplimiento.

²⁰ Contribuyentes afectos al Régimen General, Régimen MYPE Tributario, Régimen Especial, Régimen de Amazonía y Régimen Agrario de Renta.

En el 2021 se logró una ejecución de 99,1%, lo que significó un nivel de avance de 100,6% respecto de la meta fijada en 98,5%.

I. AEI.01.13: Gestión del cumplimiento aduanero [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI tiene por finalidad asegurar la operatividad óptima de las aduanas del país, relativa a los procesos de fiscalización, despacho y tráfico ilícito de mercancías²¹.

El indicador asociado es el nivel de cumplimiento de los indicadores operativos de Aduanas. Para la medición de esta AEI, se establece que se tomará en cuenta el avance de la ejecución operativa de los indicadores priorizados, según los documentos de gestión de planeamiento institucional orientados a la gestión del cumplimiento aduanero.

En el 2021, se alcanzó el 100%²² de cumplimiento de los 3 indicadores considerados en la medición, los mismos que se detallan a continuación:

Resultados de las acciones en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas

Este indicador mide en cantidad el resultado de las acciones en la lucha contra el TID. La meta programada para el 2021 fue de 7 318 kg. alcanzándose una ejecución de 10 253,3 kg, lo que representó un nivel de avance del 140,1%.

Dicho resultado se debió a un trabajo conjunto entre la SUNAT y el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, DIGEMID y otros. Asimismo, se reforzó el proceso de programación de acciones y análisis de información con apoyo de las áreas programadoras de cada intendencia.

Monto intervenido en las acciones de prevención y represión del contrabando y otros ilícitos conexos al comercio exterior

Este indicador mide en monto en USD el resultado de las acciones de control ordinarias y extraordinarias que ejecutan las unidades operativas, en la prevención y represión del contrabando y otros ilícitos conexos al comercio exterior. La meta programada para el 2021 fue de USD 104 817 alcanzándose una ejecución de USD118 049, lo que representó un nivel de avance del 112,6%.

Acciones de control programadas y ejecutadas contra el tráfico ilícito de drogas

Este indicador mide la cantidad de las acciones de control de carga ejecutadas que hayan sido previamente programadas por las dependencias de Aduanas en la lucha contra el TID, en sus diversas modalidades, en los lugares donde la autoridad aduanera ejerce su competencia.

La meta programada para el año 2021 fue de 4 000 acciones, alcanzando una ejecución de 4 705 acciones, lo que representó un nivel de avance de 117,6%.

²¹ La AEI está asociada a los indicadores SIP N° 10 Resultado de las acciones en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas; N° 11 Monto intervenido en las acciones de prevención y represión del contrabando y otros ilícitos conexos al comercio exterior; y, N° 25 Acciones de control programadas y ejecutadas contra el tráfico ilícito de drogas - TID.

²² El método de cálculo es C= (A/B) x100. A= cantidad de indicadores cumplidos y B= Cantidad de indicadores medidos.

m. AEI.01.14: Defensa jurídica eficaz de los intereses del Estado [nivel de avance 106,8%]

Esta AEI tiene por finalidad asegurar la defensa de los intereses del Estado en los procedimientos administrativos, contencioso tributarios y judiciales, en los que la SUNAT es parte.

El indicador mide el “nivel de resultado favorable de Resoluciones Administrativas y sentencias judiciales en monto”²³.

En el 2021 el logro esperado de este indicador fue 83%, con una ejecución de 88,6%, que representó un nivel de avance de 106,8%.

n. AEI.01.15: Mejora del Control del Desvío de los Insumos Químicos [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI comprende la ejecución de acciones operativas, así como el desarrollo de proyectos orientados a la reducción del desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados hacia actividades relacionadas con el TID y minería ilegal.

El indicador asociado a esta AEI es: “Trazabilidad para el control de insumos químicos con riesgo de desvío al Tráfico Ilícito de Drogas (TID)”. En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del nivel de trazabilidad como un primer paso para identificar los riesgos de desvío y orientar las acciones de control y fiscalización de los principales IQBF, desde su importación, durante las actividades de comercialización hasta su destino final.

En el 2021, el logro esperado de este indicador fue el rango de 98,5% - 99,5%, con una ejecución de 98,9%, que representa un nivel de avance de 100,0%. Cabe precisar que el aplicativo CEPLAN no permite registrar el logro esperado en rango, por lo que se ha registrado el límite inferior (98,5%), respecto del cual se ha calculado el nivel de avance. No obstante, como el nivel de ejecución está dentro del rango meta, el nivel de avance es de 100,0%.

Los insumos químicos considerados para la medición son los siguientes:

- **Acetona:** Insumo utilizado como solvente en la última etapa de la elaboración del Clorhidrato de Cocaína en una cantidad considerable (12 kg.) para producir 01 kg. de dicha droga.
- **Permanganato de Potasio:** Insumo utilizado como oxidante para la elaboración de la Pasta Lavada.
- **Ácido Sulfúrico:** Utilizado en la elaboración de Pasta Base, en la segunda etapa para la elaboración de la Pasta Lavada y como insumo en la elaboración de Ácido Clorhídrico.
- **Ácido Clorhídrico:** Insumo insustituible en la última etapa para la elaboración del Clorhidrato de Cocaína.

²³ El método de cálculo es: Los resultados de las resoluciones administrativas y sentencias judiciales favorables / monto total de resoluciones administrativas y sentencias judiciales resueltas en el periodo de medición) x100.

- **Carbonato de Sodio:** Insumo utilizado como precipitador para la elaboración de la Pasta Lavada.
- **Acetato de n-Propilo:** Insumo utilizado como solvente para la elaboración del Clorhidrato de Cocaína.
- **Ácido Fórmico:** Insumo utilizado en la primera etapa para la elaboración de la Pasta Base.
- **Tolueno:** Insumo utilizado como solvente para la elaboración del Clorhidrato de Cocaína.
- **Metabisulfito de Sodio:** Insumo utilizado como agente reductor para normalizar el nivel de oxidación de la Pasta Base.

4.1.2. OEI.02 Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras

A continuación, se muestran los resultados de los principales indicadores de las AEI:

a. AEI.02.01: Facilitación del cumplimiento voluntario de obligaciones a través de una mejora integral, que refleje procesos simples, virtuales, automatizados e integrados [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI busca mejorar el cumplimiento tributario voluntario mediante la virtualización, automatización, centralización e integración de los procesos y la optimización de sus componentes, con el fin de reducir los costos de cumplimiento para el contribuyente y usuario de comercio exterior.

El indicador asociado mide el nivel de cumplimiento de entregables. Durante el 2021, se cumplió en plazo con el 100% de los entregables programados, entre ellos tenemos los siguientes:

Relacionados a Tributos Internos

- Optimización de nueva plataforma de declaración y pago.
- Optimización del Sistema de Emisión Electrónica-SEE.
- Módulo Único Código de Cuenta Interbancaria-CCI.
- Virtualización de Solicitudes de Devolución.

Cabe precisar que estos productos implementados tienen más de una finalidad, ya que contribuyen a reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como a facilitar el cumplimiento voluntario.

Relacionados a Aduanas

- Modelamiento sobre Virtualización del proceso de tránsito aduanero interno vía marítima y cabotaje.
- Implementación de mejoras para un despacho diferenciado OEA.
- Implementación de la interoperabilidad de la declaración de exportación entre países de Alianza Pacífico.

- Implementación de proceso informático que permita la vinculación entre el manifiesto de carga de salida y la lista de pasajeros-API.
- Modelamiento para regímenes de salida y tránsito en sistemas Legacy: Transbordo modalidad 3, Reembarque y Exportación Temporal (LEGACY).
- Implementación del nuevo proceso de material de guerra: ingreso, salida, liquidación de tributos, rectificación, anulación, notificaciones, consultas. (LEGACY).
- Modelamiento del nuevo proceso de Duty Free: Declaración, gestión de riesgo, asignación de especialista, diligencias, rectificación, anulación, notificaciones, consultas, controles de inventarios (LEGACY).
- Implementación para la entrega electrónica de documentos conservados.
- Implementación de mejoras al módulo Operador de Comercio Exterior-OCE.
- Modelamiento del Proceso digital de importación simplificada.
- Procedimiento específico "Exoneración del IGV e IPM a la Importación de bienes para el consumo en la Amazonía - Ley N° 27037" DESPA-PE.01.15 (versión 2).
- Adecuaciones en las solicitudes y diligencias en el marco del Convenio PECO y Ley de Amazonía.
- Procedimiento específico "Importación de mercancías sujetas al D.S. N° 15-94-EF" DESPA-PE.01.13 (versión 2).

b. AEI.02.02: Modernización de los servicios que presta la SUNAT masificando el uso de servicios no presenciales [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI tiene como finalidad brindar soluciones orientadas a atender de manera óptima las necesidades de los ciudadanos, facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones, reduciendo los costos asociados y fomentando la auto asistencia.

El indicador asociado mide el nivel de cumplimiento de los entregables programados. Durante el 2021, se cumplió en plazo con el 100% de los entregables programados, entre ellos tenemos:

Relacionado a Tributos Internos:

App Personas - Implantación de emisión de Recibos por Honorarios. Cabe precisar que este producto implementado tiene más de una finalidad, ya que contribuyen a reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como a modernizar los servicios que se prestan.

Relacionados a Aduanas:

- Modelamiento del nuevo proceso de ZED y ZOFRATACNA: ingreso, salida, asignación, rectificación, anulación, notificaciones, consultas (LEGACY).
- Procedimiento general "Depósito aduanero" (versión 6) e implementación a nivel nacional del régimen de depósito aduanero en el Sistema de Despacho Aduanero-SDA.

- Modelamiento para la sistematización de las solicitudes electrónicas Zona Primaria con Autorización Especial-ZPAE, suspensión de plazo y calificación de envíos de urgencia / socorro.

c. AEI.02.03: Mejora del proceso de despacho aduanero [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI busca reducir tiempos de despacho aduanero, eliminando trámites presenciales mediante la digitalización, implementando despachos diferenciados para OEA, fortaleciendo el intercambio de información con los operadores de comercio exterior, entre otros; con el fin de mejorar la competitividad y contribuir a la mejora de los servicios aduaneros y logísticos.

El indicador asociado mide el nivel de cumplimiento de los entregables programados. Durante el 2021, se cumplió en plazo con el 100% de los entregables programados, entre ellos tenemos:

- Procedimiento específico “Importación temporal, exportación temporal y tránsito aduanero mediante el uso del Cuaderno ATA” (versión 1).
- Modelamiento para las adecuaciones al proceso de Manifiesto de carga de ingreso.
- Modelamiento Adecuaciones al proceso de Importación para el consumo.

d. AEI.02.05: Fortalecimiento de la Cultura Tributaria y Aduanera [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI busca desarrollar actividades para fomentar la conciencia fiscal, segmentando según características específicas y diferenciadas por regiones, haciendo énfasis en los jóvenes y escolares, promoviendo su medición y monitoreo.

En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento de los eventos detallados en el Plan de Cultura Tributaria y Aduanera de la SUNAT²⁴.

Para el 2021, se programó la realización de 258 actividades con el propósito de fortalecer la cultura tributaria y aduanera en los siguientes públicos objetivos: estudiantes y docentes de educación básica regular, estudiantes de educación superior, Mypes, emprendedores trabajadores de SUNAT y ciudadanía en general.

El logro esperado de este indicador fue 100%, y el valor obtenido fue de 100%, obteniéndose un nivel de avance de 100,0%.

4.1.3. OEI.03 Reducir el fraude aduanero

Este OEI tiene 4 AEI cuyos resultados de los indicadores ha alcanzado la meta programada para el 2021, los mismos que se detallan a continuación:

²⁴ El método de cálculo es; (Cantidad de eventos ejecutados del Plan de Cultura Tributaria y Aduanera / Cantidad de eventos contenidos en el Plan de Cultura Tributaria y Aduanera) x100.

a. AEI.03.01: Mercancía seleccionada y controlada en control concurrente [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI consiste en seleccionar las declaraciones aduaneras de mercancías - DAM, presentadas por los importadores, para controlar el cumplimiento de las normas aduaneras y otorgar el levante de la DAM con el cual se autoriza el ingreso de las mercancías al país. El servicio es otorgado a los importadores cuyas DAM son asignadas a control físico y documentario.

Esta acción estratégica tiene 2 indicadores asociados:

- **Nivel de Control Aduanero Concurrente en Importaciones:** El logro esperado fue un rango de 10% - 12% y se alcanzó 9,2% que representa un nivel de avance de 108,7%²⁵. Cabe precisar que, el aplicativo CEPLAN no permite registrar el logro esperado en rango, por lo que se ha registrado el límite inferior (10%), respecto del cual se ha calculado el nivel de avance. No obstante, con el límite superior (12%) el nivel de avance es de 130,4%.
- **Nivel de incidencia sustancial en canal rojo en el Régimen de Importación para el Consumo:** El logro esperado fue de 37%, y se alcanzó un 65% que representa un nivel de avance de 175,7%.

b. AEI.03.02: Usuario u operador programado, controlado en control posterior [nivel de avance 111,8%]

Esta AEI busca el control post-despacho efectuado a los operadores de comercio exterior para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributario-aduanero o, cuando se presume la existencia de indicios de la comisión de delitos aduaneros u otro incumplimiento vinculado a los despachos u operaciones en la que hubiesen intervenido.

El indicador asociado es "Nivel de Incidencia de los programas de auditoría culminados", el cual mide la cantidad de programas de auditoria especializada concluidos con incidencia generados en el periodo para el 2021, el logro esperado fue 80% y el valor obtenido fue 89,4%, que representa un nivel de avance de 111,8%.

c. AEI.03.03: Usuario u operador sancionado [nivel de avance 203,0%]

Esta AEI consiste en el servicio de verificación del cumplimiento de las obligaciones tributario - aduaneras del usuario de comercio exterior. Este servicio es realizado por el agente fiscalizador tanto en su domicilio fiscal del usuario u operador y a la vez en las instalaciones de la Administración en la que realiza el trabajo de gabinete.

El indicador asociado es "Recaudación por acciones de fiscalización aduanera", mide la contribución del esfuerzo operativo por acciones de fiscalización posterior en la recaudación total aduanera.

Para el 2021 el logro esperado fue de S/ 57 millones y el valor obtenido S/ 115,7 millones lo que significó un nivel de avance de 203,0%, explicado principalmente por el pago extraordinarios de 3 empresas.

²⁵ Indicador de medición inversa.

d. AEI.03.04: Acciones comunes [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI consiste en proveer de recursos necesarios a las actividades que no pueden ser identificadas en los productos del PPFA, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. En ese sentido, la ejecución oportuna del presupuesto asignado al programa coadyuva a proveer los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas del programa y así contribuir con la lucha contra el fraude aduanero.

El indicador asociado mide la cantidad de informes que proveen información sobre el avance de la ejecución presupuestal a nivel de actividad y producto. En el 2021, se logró el 100,0% del valor esperado (4 informes).

4.1.4. OEI.04 Fortalecer la capacidad de gestión interna

A continuación, se muestran los resultados de los indicadores de las AEI:

a. AEI.04.01: Mejora de la eficiencia interna [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI tiene por finalidad optimizar la gestión de los sistemas y otras funciones a cargo de las unidades de la organización dependientes de la SNAAF, que aseguren la continuidad del negocio y el uso eficiente de los recursos institucionales.

El indicador de esta AEI es “Monitoreo de la mejora de la calidad de gasto” comprometida por las UPG (INA, INRH y la INFIF) en el marco del presupuesto con una meta anual de 4 informes trimestrales de la Oficina de Gestión y Mejora, respecto de los entregables programados por las UPG, cumpliéndose el 100% del logro esperado²⁶.

b. AEI.04.02: Conducción y orientación superior [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI tiene como finalidad gestionar a la Institución en base a resultados con procesos de planeamiento y control de gestión robustos.

El indicador asociado mide el cumplimiento oportuno de los informes programados de evaluación de resultados del PEI a cargo de la ONPEE del año anterior al de medición. Se logró el cumplimiento del 100% con la publicación del Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional del 2020.

c. AEI.04.03: Servicios de control interno para la lucha contra la corrupción [nivel de avance 103,0%]

Esta AEI busca contribuir al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos de la institución, mediante los servicios de control, previstos en el Sistema Nacional de Control

²⁶ Se emitieron los siguientes informes: i) Con ME N° 00035-2021-808000 del 22ABR2021 se remitió el Informe N°003-2021-SUNAT/808000 con los avances al primer trimestre, ii) Con ME N° 00062-2021-808000 del 22JUL2021 se remitió el Informe N° 005-2021-SUNAT/808000 con los avances al segundo trimestre, iii) Con ME N° 00086-2021-808000 del 25OCT2021 se remitió el Informe N°006-2021-SUNAT/808000 con los avances al tercer trimestre; y, iv) Con el ME N° 00003 -2022-SUNAT/808000 del 21ENE2022 se remitió el Informe N° 001-2022-SUNAT/808000 con los avances al cuarto trimestre.

y demás normas sobre la materia.

El indicador asociado mide el nivel de cumplimiento en la remisión de los informes relacionados con los servicios de control simultaneo y posterior al Titular de la institución, se logró un nivel de avance de 103,0 % respecto a la meta prevista de 100%.

d. AEI.04.04: Gestión de la capacitación para usuarios internos [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI mide el cumplimiento en plazo de las acciones de capacitación detalladas en el Plan de Desarrollo de las Personas de la SUNAT, a cargo del Instituto de Administración Tributaria, que permitirá el desarrollo del recurso humano de la Institución.

El indicador asociado mide el cumplimiento en plazo de estas acciones de capacitación y en el 2021 se logró una ejecución del 100%.

e. AEI.04.05: Apoyo a la conducción superior sobre imagen, convenios y otros [nivel de avance 125,0%]

Esta AEI busca asegurar la gestión de los procesos vinculados a la Secretaría Institucional-SI. Para la medición del avance de esta AEI se considera el cumplimiento de los indicadores comprometidos en el SIP a cargo de los órganos que dependen de la SI.

En el 2021 se logró un nivel de ejecución del 100% con respecto a la meta de 80%, lo que significó un nivel de avance de 125,0%. Los indicadores comprendidos en esta medición fueron los siguientes:

Promedio de tiempo de atención de quejas, reclamos y sugerencias

Mide la celeridad en la atención de una queja-reclamo/sugerencia ingresada en el año, a partir de las soluciones proporcionadas por las áreas responsables. La meta prevista para el 2021 fue 11 días hábiles y se logró una ejecución de 9,94, lo que significó un nivel de avance de 110,7%.

Nivel de difusión de temas institucionales en medios de comunicación (prensa escrita, radio, TV y portales informativos de internet)

Mide la efectividad en la difusión del contenido de las notas de prensa institucionales y entrevistas efectuadas al Superintendente Nacional, Superintendentes Nacionales Adjuntos o funcionarios designados por ellos. En el 2021 se logró un nivel de avance de 107,1% con respecto a la meta de 14 impactos por nota de prensa o entrevista emitida.

Ratio de favorabilidad mediática

Mide la efectividad en lograr contenidos periodísticos positivos sobre la SUNAT, a través de la difusión de notas de prensa, entrevistas e información remitida a los de medios de comunicación. En el 2021 el nivel de avance fue 107,8% frente a la meta de 88%.

f. AEI.04.06: Gestión del fortalecimiento ético y lucha contra la corrupción [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI busca promover y desarrollar acciones que conduzcan al fortalecimiento de la integridad y el comportamiento ético del personal de la institución y a la detección de riesgos de corrupción a efectos de proponer mejoras o controles en los procesos institucionales.

El indicador asociado mide la evaluación y programación oportuna de las solicitudes a cargo de la OII de las solicitudes de apoyo de los funcionarios o directivos de la institución en el ejercicio del control que les corresponde. La meta programada del 2021 fue de 100%, alcanzándose una ejecución 100% y un nivel de avance también del 100,0%.

4.1.5. OEI.05 Fortalecer la gestión del riesgo de desastres

A continuación, se muestra el resultado del indicador de la AEI:

AEI.05.01: Gestión de los procesos de riesgos de desastres [nivel de avance 100,0%]

Esta AEI busca fortalecer la implementación de la GRD asegurando la gestión de los procesos de carácter permanente (estimación, prevención, reducción y preparación del riesgo de desastre) y los de carácter contingente (respuesta, rehabilitación y reconstrucción después de ocurrido el riesgo) que permitan asegurar el fortalecimiento de la GRD en la Institución en el marco de la normatividad vigente.

El indicador asociado mide el cumplimiento de los productos referidos a la gestión de procesos de la GRD contenidos en el Programa de actividades anual de la gestión de riesgo de desastres. La meta programada del 2021 fue de 100%, alcanzándose una ejecución 100% y un nivel de avance también del 100,0%.

4.2 RESULTADOS DEL POI 2021

En el 2021, el POI modificado de la SUNAT contó con 182 AO con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales presentaron un cumplimiento al 100% en sus metas físicas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 4: Resultados de las metas físicas del POI por Unidad Ejecutora – periodo anual 2021

Unidad Ejecutora	Cantidad total de AO	Cantidad de AO medidas	Cantidad de AO cumplidas	Nivel de avance
UE001273	110	110	110	100%
UE001340	66	66	66	100%
UE001663	6	6	6	100%
Total	182	182	182	100%

Fuente: SIGA, Aplicativo Ceplan V.01

Elaboración: GPCG

Cabe indicar que, la AOI00127300053 Asignación de declaraciones a control físico y/o documentario, en importación para el consumo, de la UE001273 del PPFA es de medición inversa, cuya meta es un valor máximo y su nivel de ejecución no debe superarla. En el

aplicativo CEPLAN, esta actividad muestra un porcentaje de avance anual de 71%, cuando lo correcto es 141%.

De otro lado, al cierre del 2021 la SUNAT ha registrado una ejecución financiera por un monto de S/ 2 107 157 543,75, lo que representa un avance de 94,8% respecto de la meta financiera, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 5: Ejecución financiera del POI por Unidad Ejecutora – periodo anual 2021

UE	Meta financiera	Ejecución financiera	Nivel de avance
UE001273	2 044 728 394,00	1 984 620 102,43	97,1%
UE001340	102 456 813,00	77 117 277,79	75,3%
UE001663	75 997 917,24	45 420 163,53	59,8%
Total	2 223 183 124,24	2 107 157 543,75	94,8%

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

Elaboración: GPCG

Cabe resaltar que, para el seguimiento financiero, se ha reportado la información con corte en cada mes y no recoge las variaciones que puedan darse con posterioridad a dicho momento. De otro lado, respecto a las metas financieras del POI, es importante mencionar que sólo incorpora aquellas modificaciones presupuestarias que afectan a la programación de metas físicas de AO e inversiones o que crea nuevas AO, conforme lo previsto en el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional²⁷.

Cabe indicar que, en la Consulta Amigable del MEF se reporta un devengado de S/ 2 108 290 201 que representó una ejecución de 94,7% del PIM 2021, el cual ascendió a S/ 2 225 418 569.

Entre las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, se tienen las siguientes:

- Como parte del seguimiento del POI, se emiten alertas mensuales dirigidas a las unidades de organización responsables de las actividades operativas con metas físicas programadas.
- Respecto al cumplimiento de metas financieras, mensualmente se remite información a las UPG, con el fin de que realicen el monitoreo con las unidades organizaciones y se viabilice la ejecución de acuerdo con lo programado.
- En el caso de las inversiones, la UE001340 realizó lo siguiente: i) se elaboró y monitoreó el cronograma físico y financiero de las inversiones; ii) se realizaron reuniones de seguimiento periódicas con el Comité de Gestión de la INEI a cargo de las inversiones; y, iii) se efectuaron seguimientos mensuales a la ejecución de gastos proyectados de las inversiones respecto al PIM.
- Respecto a la UE001663, realizó lo siguiente: i) se realizó el seguimiento y coordinaciones con las áreas usuarias mediante reuniones virtuales y presenciales; y, ii) se implementó una herramienta de gestión de proyectos denominada Sistema de

²⁷ Mediante Resolución de Superintendencia N° 000047-2021/SUNAT se aprobó la incorporación de Saldo de Balance del año 2020 al presupuesto 2021 por S/ 1 892 463, que no fue incluido en el POI 2021 de la UE001273 del Pliego SUNAT.

Gestión de Proyectos - SIGEPIP para el registro de iniciativas, contratos, entregables y gestión.

4.3 MEDIDAS ADOPTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Uno de los factores que contribuyó al logro de las metas previstas en el PEI para el 2021, a pesar del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, fue el seguimiento de los indicadores contenidos en el POI 2021, con la remisión del informe semestral al Superintendente Nacional y a los Superintendentes Nacionales Adjuntos. Este informe contiene tanto la evaluación de la ejecución de los resultados de los indicadores como recomendaciones para la implementación de acciones conducentes al cumplimiento de las metas programadas en los distintos documentos anuales de gestión de planeamiento.

5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI

- 5.1 Respecto al OEI.01 Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero, se viene evaluando con el área estratégica la metodología de medición del indicador de Ratio de Eficiencia del IGV, así como la inclusión de un nuevo indicador que permita reflejar el impacto de la estrategia de la institución en la gestión de este OEI.
- 5.2 Respecto al OEI.02 Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, se viene revisando las diferencias metodológicas del indicador Costo de Cumplimiento Tributario de los últimos años.
- 5.3 Con relación al OEI.03 Reducir el fraude aduanero, que corresponde al Programa Presupuestal Fiscalización Aduanera (PPFA), se debe tener presente que este OE es de la misma naturaleza que el OEI.01, Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.
Asimismo, se debe tomar en cuenta que la vigente Guía para el Planeamiento Institucional no equipara explícitamente el objetivo de un programa presupuestal con el objetivo estratégico institucional de un PEI. En cambio, esta guía sí explicita la relación entre el producto de un programa presupuestal y la acción estratégica institucional de un PEI.
En tal sentido, considerando lo señalado en los dos párrafos precedentes, se propone prescindir del señalado OEI.03; para tal efecto: i) el indicador de resultado final del PPFA se incorpora como un indicador más del OEI.01; y, ii) los productos del PPFA se incorporan como AEI del señalado OEI.01.
- 5.4 Respecto del OEI.04 Fortalecer la capacidad de gestión interna, resulta necesario explorar un nuevo indicador para el OEI, cuando se apruebe un nuevo PEI, que represente de mejor manera todos los extremos que se incluyen en este objetivo en cuanto a la optimización de los procesos y mejora de la productividad para un uso eficiente de los recursos.
- 5.5 Respecto al indicador del OEI.05, fortalecer la gestión del riesgo de desastres, continuar con la ejecución de las actividades del Programa de actividades anual de la gestión de riesgo de desastres de la SUNAT.
- 5.6 Respecto al POI, continuar con el seguimiento mensual a todas las actividades operativas.

6. CONCLUSIONES

- 6.1 El 2021 la economía global experimentó una rápida recuperación, sumado a la importante demanda de minerales, lo que impulsó los precios internacionales de los metales (en especial el cobre). El pleno local estuvo caracterizado por el ruido político y la segunda ola de contagios de coronavirus, pero también por el inicio del proceso de vacunación y la recuperación económica, lo que ha llevado al país a registrar un crecimiento del PBI de 13,3%, que representaría el segundo mayor crecimiento económico en América Latina y el Caribe.
- 6.2 En el 2021, la recaudación tributaria alcanzó el monto de S/ 139 947 millones por concepto de Ingresos Tributarios del Gobierno Central Netos. Dicho importe representó S/ 46 822 millones más con relación a lo obtenido el 2020, lo que equivale a un crecimiento de 44,4%. El resultado obtenido reflejó, principalmente, la mejora de la actividad económica, con un PBI que creció 13,3% frente al 10,5% considerado en las proyecciones oficiales del MMM 2022-2025.
- 6.3 Con relación al desempeño de los 8 indicadores estratégicos del PEI correspondiente al 2021:

Se ha cumplido con el logro esperado en 7 de ellos:

- El Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo fue 57,4% lo que significó un nivel de avance de 129,6% respecto a un logro esperado de 44,3%.
- El nivel de participación de importadores y exportadores OEA en el 2021 fue 30,7%, que significó un nivel de avance de 153,5% con respecto a un logro esperado de 20%.
- El indicador Tiempo total de Liberación de Mercancías, presentó un nivel de avance de 144,4%.
- El indicador Nivel de simplificación trazabilidad y transparencia de los procesos críticos presentó un nivel de avance de 100%.
- El Nivel de ajuste tributario por control aduanero, incorporado en el PEI a partir del 2018, fue 35,1% que significó un nivel de avance fue 385,7% con respecto a un logro esperado de 9,1%.
- El logro obtenido del indicador Monitoreo de la ejecución del gasto fue 100%. Los reportes analíticos de control presupuestal que se emitieron permitió analizar la evolución de la ejecución del gasto a nivel global, contribuyendo a tomar las medidas correctivas oportunamente.
- El indicador Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD, incorporado en el PEI a partir del período 2018, se cumplió al 100%. Lo que ayudó a fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente la cultura de la prevención y el incremento de la resiliencia en los trabajadores ante el riesgo de desastres.

Respecto al indicador Índice de Costo de Cumplimiento Tributario, el logro obtenido fue 83,19, siendo el nivel de avance de 64,1%. Este resultado viene siendo materia de revisión por diferencias en materia metodológica respecto a lo aplicado en los años anteriores.

- 6.4 En el 2021, se actualizó el logro esperado de los siguientes indicadores de OEI del PEI: i) Tiempo Total de Liberación de Mercancías; ii) Nivel de participación de importadores y exportadores OEA; iii) Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo; y, iv) Índice de Costo de Cumplimiento Tributario.
- 6.5 Se cumplieron al 100% las metas físicas de las 182 AO del POI Anual 2021. Asimismo, al cierre del 2021 la SUNAT ha registrado una ejecución financiera de S/ 2 107 157 543,75, lo que representa un avance de 94,8% respecto de la meta financiera.

7. RECOMENDACIONES

- 7.1 Seguir fortaleciendo el proceso de seguimiento y evaluación.
- 7.2 Evaluar la metodología de medición del indicador de Ratio de Eficiencia del IGV, así como la inclusión de un nuevo indicador que permita reflejar el impacto de la estrategia de la institución en la gestión de este OEI.
- 7.3 Respecto al indicador Índice de Costo de Cumplimiento Tributario, revisar la metodología empleada, así como los logros esperados para los siguientes años.
- 7.4 Considerando que la Guía para el Planeamiento Institucional vigente no establece la obligación de incluir el objetivo del resultado específico del Programa Presupuestal como objetivo estratégico del PEI, corresponde que en el nuevo PEI o en la actualización de este, se excluya el OEI.03 y se incorpore como AEI del objetivo OEI.01.
- 7.5 De igual forma, explorar un nuevo indicador para el OEI.04 Fortalecer la capacidad de gestión interna, cuando se apruebe un nuevo PEI, que represente de mejor manera todos los extremos que se incluyen en este objetivo referido a la optimización de los procesos y mejora de la productividad para el uso eficiente de los recursos que se asignen a la implementación de las distintas AEI del PEI.
- 7.6 Remitir el presente informe a la Superintendencia Nacional, a las Superintendencias Nacionales Adjuntas y a los demás miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico.
- 7.7 Publicar el presente informe en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

8. ANEXOS

En la siguiente ruta se encuentra publicado el Reporte de seguimiento del PEI correspondiente al periodo 2021:

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/2018-2025/informeEvalua-PEI-2021.pdf>

Asimismo, los informes de evaluación de implementación del POI del periodo anual 2021 de las UE que conforman el pliego se encuentran en las siguientes rutas:

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/poi/informeEvaluacion-poi/2021/informeEvalua-POI-2021-Anual-UE1.pdf>

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/poi/informeEvaluacion-poi/2021/informeEvalua-POI-2021-Anual-UE2.pdf>

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/poi/informeEvaluacion-poi/2021/informeEvalua-POI-2021-Anual-UE3.pdf>